

CÓPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

RESOLUCION N° 194

04 MAR 2024

“Por la cual se realiza un nombramiento con carácter ordinario”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,
en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Acuerdos No. 20 de 1942 y No.15 de 1959 proferidos por el Honorable Concejo de Bogotá, el Acuerdo 003 de 2008, modificado por el Acuerdo 08 de 2021 y el artículo 3º del Acuerdo 02 de 2022 proferidos por el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, el Decreto Distrital 027 de 2024, la Resolución No. 1662 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Subdirección Administrativa de la Entidad verificó y certificó que el Doctor **GILBERTO ACOSTA PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.619, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el cargo de SUBDIRECTOR, Código 068 Grado 01 – Subdirección Administrativa, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular.

Que dando cumplimiento al Decreto Distrital 189 de 2020, mediante oficio No. 202417200031441 del 26 de febrero de 2024, se solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital la publicación de la hoja de vida del Doctor **GILBERTO ACOSTA PARRA** en la página web de ese Departamento, la cual fue publicada el día veintiséis (26) de febrero de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al Doctor **GILBERTO ACOSTA PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.619, para desempeñar el cargo de SUBDIRECTOR, Código 068 Grado 01 – Subdirección Administrativa, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al Doctor **GILBERTO ACOSTA PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.619.

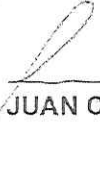


ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

04 MAR 2024

Dada en Bogotá, D.C., a los


JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ANDRADE
Director General

Elaboró:  Luis Napoleón Burgos Bernal – Profesional Universitario
Revisó:  Juan Sebastián Reyes López – Director Jurídico
Juan Esteban Betancourt – Abogado contratista
Martha Janeth Carreño Lizarazo – Directora de Gestión Corporativa 

Archivado en: Serie Resoluciones 2024 – Nombramientos marzo 2024

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA

ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
MANUAL
de la Vivienda Popular

194 04 MAR 2024

CUMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS EXPERIENCIA DEL CARGO

Código: 208-SADM-Ft-22	
Versión:3	Pág: 1 de 1
Vigente desde: 02-09-2020	

	Nombre Entidad: Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia Contrato 066 de 2013, del 02/07/13 al 28/11/13 – 4 meses y 26 días	
	Total Experiencia relacionada solicitada (Resolución No. 1937 de 2020) 54 meses	
	Experiencia relacionada presentada – 313 meses	

Certifico que GILBERTO ACOSTA PARRA, identificado cédula de ciudadanía No. 79.577.619, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales (Resolución No 1937 de 2020) para desempeñar el cargo de SUBDIRECTOR, Código 068 Grado 01 – Subdirección Administrativa de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular.

Bogotá DC, primero (1º) de marzo de año 2024

MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO
Directora de Gestión Corporativa

COPIA CONTROLADA



194 04 MAR 2024

CUMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS EXPERIENCIA DEL CARGO

Código: 208-SADM-Ft-2
 Versión: 3
 Pág: 1 de 1
 Vigente desde: 02-09-2020

Cargo:	SUBDIRECTOR, – Subdirección Administrativa	Código:	068	Grado:	01	
Nombres y Apellidos:	GILBERTO ACOSTA PARRA	Tipo y número de identificación				Cédula No. 79.577.619

ESTUDIOS		EXPERIENCIA RELACIONADA CON FUNCIONES	CONVALIDACIÓN
PREGRADO	ESPECIALIZACIÓN O CAPACITACIÓN ADICIONAL		
<p>ADMINISTRADOR DE EMPRESAS – Universidad Externado de Colombia, Fecha de grado, 25 de abril de 1997</p>	<p>Especialista en Finanzas, Externado de Colombia, Fecha de grado, 15 de marzo de 2001</p>	<p>Nombre Entidad: Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP Contrato 071 de 2023, del 30/01/23 al 23/01/24 – 11 meses 23 días Contrato 056 de 2022, del 11/01/22 al 25/12/22 – 11 meses 15 días Contrato 053 de 2021, del 10/02/21 al 24/12/21 – 10 meses 15 días Contrato 404 de 2020, del 14/09/20 al 30/01/21 – 4 meses 17 días Contrato 028 de 2020, del 05/03/20 al 04/09/20 – 6 meses Contrato 114 de 2019, del 23/01/19 al 29/02/20 – 13 meses y 8 días Contrato 255 de 2018, del 16/01/18 al 15/01/19 – 12 meses Contrato 372 de 2017, del 07/07/17 al 29/12/17 – 5 meses y 23 días Contrato 066 de 2017, del 05/01/17 al 04/07/17 – 6 meses Contrato 262 de 2016, del 05/09/16 al 30/12/16 – 3 meses y 26 días</p> <p>Nombre Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno Cargo: Profesional Universitario Código 219 Grado 15 Periodo de vinculación: Del 3/07/97 al 07/03/11 – 164 meses 5 días Contrato 511 de 2012, del 28/05/11 al 02/04/12 – 10 meses y 4 días Contrato 060 de 2015, del 04/02/15 al 03/02/16 – 12 meses Contrato 106 de 2017, del 01/02/17 al 30/12/17 – 11 meses Contrato 650 de 2013, del 19/04/13 al 08/07/13 – 2 meses y 20 días Contrato 36 de 2012, del 16/02/12 al 15/05/12 – 3 meses Contrato 669 de 2011, del 17/03/11 al 11/02/12 – 10 meses y 23 días</p>	<p>No aplica</p>
<p>Nombre Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente Contrato 304 de 2014, del 23/01/14 al 22/12/14 – 11 meses</p>			